



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1676-14

SALTA,

10 NOV 2014

Expte. N° 5082/14

VISTO:

La Nota N° 3564-14 mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO solicita ayuda económica para realizar trabajo de campo de la Cátedra "Antropología Política", en el municipio de Ballivián, Departamento San Martín, programado para los días del 18 al 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar un informe antropológico de las comunidades indígenas de la zona, como parte de su formación;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 120/14, otorgar en este caso la suma total de \$8.600,00 para atender gastos de transporte, viáticos y gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Política" consistente en las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.475,00) para gastos específicos del contingente de 15 estudiantes, y PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) para gastos de combustible y peajes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$165,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Norma NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cln/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa